MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL M.S.P. y B.S.

PARAGUAY TODOS

Dirección General
Resolución D.G. No. 503/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA CONTRATACION DIRECTA No.40/2010 "ADQUISICION DE GASOIL ADITIVADO, SEGUNDO LLAMADO" DESTINADO AL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Itauguá, 14 de Julio de 2010

VISTO

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa No 40/2010 **"ADQUISICION DE GASOIL ADITIVADO"**, destinados al Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

El Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación del ocho de julio del corriente año.

CONSIDERANDO:

La Resolución S.G. N° 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, Anexo 2 del Procedimiento para la adjudicación de procesos de Contratación Pública a Nivel Central en su párrafo sexto que dispone: En caso de Contrataciones Directas, el Director y/o Director General y Administrador de la Unidad respectiva adjudica el proceso de Contratación debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso. Por tanto, en mérito de lo manifiesto corresponde realizar la adjudicación en la Contratación de referencia al Director General y teniendo en cuenta que, la solicitante funda su pedido en el supuesto establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 que dice. " La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a),,,,,,c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de **tres ofertas** susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que**, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación , **no sea posible contar con el número indicado de oferentes**, **en cuyo caso**, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad , **se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas**, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que el llamado a Contratación Directa, formalizado en acto de apertura de sobres, se ha presentado la siguiente empresa: **ESTACION BAHIA S.R.L..**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma: **ESTACION BAHIA S.R.L.**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909 que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL
R E S U E L V E

Artículo 1º Adjudicar el Llamado de la Contratación Directa No. 40/2010 **"ADQUISICION DE GASOIL ADITIVADO, SEGUNDO LLAMADO"**, a la siguiente firma:

ORDEN	OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
1	ESTACION BAHIA S.R.L.	107.952.000.-
TOTAL ADJUDICADO		107.952.000.-

Son guaraníes: CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL.-

Artículo 2º Disponer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio 2010.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. FELIX RAFAEL AYALA GIMENEZ
Director General
Hospital Nacional